



JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., Trece (13) de noviembre de dos mil veinte

Referencia: 110014003081-2019-0989-00

Obre en autos la comunicación allega por la Unidad Administrativa de Catastro Distrital, al requerimiento elevado el 5 de febrero de 2020, mediante oficio No. 0264. Una vez la dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca emita respuesta de fondo, se continuará con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE

ERIKA MARITZA MÉNDEZ ACERO
Juez

L.L.M.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 42 del 17 noviembre de 2020, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario